

Director de Proyectos

I- NATURALEZA DE LA CLASE

Responde por el planeamiento y la ejecución del o los proyectos asignados por la Gerencia General. Es el responsable de la administración y coordinación del equipo de trabajo, procesos y de las tareas propias del proyecto a su cargo.

II- CATEGORIA OCUPACIONAL

Nivel Profesional/Ejecutivo

III- PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE

- Desarrollar el perfil, plan del proyecto (Estratégico, Negocio, Mejora), la estructura de desglose de trabajo (EDT) y el cronograma, conjuntamente con el equipo de trabajo, en apego a lo establecido en la MAP.
- Controlar el estado del proyecto, en cuanto al cumplimiento de todas las tareas en los términos planeados, levantamiento de los requerimientos, procedimientos, políticas y criterios, así como el cumplimiento del plan propuesto, informando al Patrocinador del proyecto, Dependencia Gestora, PMO y cualquier otro órgano superior sobre cualquier desvío.
- Gestionar cambios, que pudieran surgir tanto a nivel interno como externo al proyecto y tomar en forma oportuna las medidas correctivas para evitar desfases en tiempo, costos, calidad y efectividad, aplicando los indicadores respectivos.
- Analizar, valorar y aprobar junto con el Patrocinador, Dependencia Gestora, el Director de Programa (cuando aplique) y equipo de trabajo, los informes de avance, cierre y/o cancelación y los entregables del proyecto mediante acto formal debidamente firmado.
- Coordinar la ejecución de las medidas recomendadas por los siguientes órganos superiores: Gerencia o Subgerencia, Auditoría Interna y Oficina Institucional de Proyectos (PMO).
- Gestionar la inclusión del proyecto en la planeación anual operativa (PAO). Definir el presupuesto y ejercer el control correspondiente, así como presentar los informes establecidos para este efecto.

- Ejecutar actividades relacionadas con la contratación administrativa que corresponda. Debe coordinar la elaboración de los borradores de carteles de contratación para aprobación del Patrocinador y la Dependencia Gestora.
- Dirigir, organizar, coordinar, valorar y desarrollar las competencias del equipo de trabajo asignado al proyecto.
- Preparar y presentar informes variados para la oficina de proyectos, administración o alguna otra dependencia, con el fin de mantener informados de los proyectos y resultados respectivos.
- Gestionar los pagos y mantener estricto orden y control de estos, correspondientes a los contratos que administre, conforme a los resultados de los informes técnicos, financieros y administrativos, que así lo justifiquen. Si el contrato lo administra otra área, confeccionará el acta de aceptación del servicio recibido conforme, y remite nota para que se proceda a confeccionar el pago.
- Velar por la adecuada gestión presupuestaria del proyecto; manteniendo informado al Patrocinador y la Dependencia Gestora.
- Llevar el control y medidas de mitigación de los riesgos en coordinación con la Dirección de Riesgos.
- Mantener comunicación estrecha con el Patrocinador, la Dependencia Gestora, Oficina Institucional de Proyectos y con cualquier comité o equipo de trabajo que tenga relación con el proyecto.
- Coordinar la devolución de los recursos del proyecto, al cierre o cancelación del mismo.
- Elaborar el informe de cierre del proyecto, lecciones aprendidas, actividades de mantenimiento y responsabilidades.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para las áreas a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa vigente.
- Formular, delegar y supervisar el cumplimiento de las gestiones de control interno de la dependencia a su cargo, así como el cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes de las evaluaciones de Control Interno y de las Auditorías realizadas.

- Ejercer las demás funciones y facultades que le correspondan, afines al puesto, de conformidad con la normativa que rige la materia.

IV- REQUISITOS

- Licenciatura o grado superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto. (*)
- Incorporado al Colegio Profesional respectivo en el grado correspondiente y estar al día con sus obligaciones.
- Al menos 36 meses de experiencia comprobable en labores afines al cargo.
- Programa de Dirección de Proyectos.

Deseable

- Ley General de Control Interno.
- Ley de Contratación Administrativa
- Capacitación en la herramienta Project Professional.
- Licencia B1 al día.

V- COMPETENCIAS

	Nombre	Descripción	Nivel
Cardinales	Calidad	Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga.	3
	Orientación al Cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrarse disponible, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	3

Específicas	Alineamiento Estratégico	Es la habilidad para comprender la estrategia corporativa del INS, entender el entorno e implicaciones que tiene para el negocio, así como formular escenarios competitivos para la organización y anticipar estrategias complejas para poder hacerles frente.	3
	Capacidad Dirección	Consiste en implementar acciones requeridas para el logro de objetivos del INS, estableciendo metas retadoras.	3
	Pensamiento Sistémico	Es la capacidad de analizar e integrar diferentes elementos de un problema o situación y formular una visión total de la misma, generando posibles soluciones.	3
	Comunicación Asertiva	Consiste en transmitir de forma clara, respetosa y directa pensamientos e indicaciones; dirigiendo motivando y, orientando de manera positiva al logro de los objetivos de la organización.	3
	Toma de Decisiones	Es la habilidad para tomar decisiones oportunas con la información disponible considerando su impacto para la organización.	3

VI- ROL (ES)

- ✓ Director de Proyectos
- ✓ La categoría de los puestos de Director de Proyecto será asignada de conformidad con los criterios establecidos por el Departamento de Planes y Proyectos en la metodología de proyectos, según las responsabilidades y nivel de complejidad del proyecto. Dichas categorías podrán ser: 37, 34, 31 o 28.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha (rige a partir de)
1	DVQ	ICH	Gerencia	G-03737-2019 (13.09.2019)
2	DMU	DVQ/ICH	Gerencia General	G-05096-2019 (05.12.2019)

(*) Carreras definidas en los lineamientos de Atracción y Promoción de Talento Humano.